

DECRETO ALCALDICIO N° 113 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, **16 ENE 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3099 de fecha 16.12.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público "**Contratación de 4 locutores para distintos programas radiales de la comuna de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°048 de fecha 09.01.2023, que autoriza adjudicar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público "**Contratación de 4 locutores para distintos programas radiales de la comuna de Requinoa**" y adjudica a los oferentes que indica.

El Memo N°15 de fecha 10.01.2023, que solicita aprobación de contrato correspondiente a la Licitación Pública en el Portal Mercado Público ID 3656-161-LE22 "**Contratación de 4 locutores para distintos programas radiales de la comuna de Requinoa**" de las siguientes personas que indica.

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 10 de enero de 2023, suscrito entre la I.Municipalidad de Requinoa y las siguientes personas.

Pamela Georgina Medina Arévalo, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Requinoa, como "**locutora de programa radial misceláneo**" por el periodo comprendido desde el 10 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2023, por un monto de \$ 148.176 impuesto incluido en el mes de Enero y de \$ 197.570 mensual impuesto incluido desde Febrero a Diciembre de 2023.

Arturo Fernando Jirón Duran, Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Requinoa, como "**locutor radial de programa campesino**" por el periodo comprendido desde el 10 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2023, por un monto de \$ 79.998 impuesto incluido en el mes de Enero y de \$ 106.663 mensual impuesto incluido desde Febrero a Diciembre de 2023.

Tomas José Lizana Alcaíno, Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Requinoa, como "**locutor radial de programa folclórico**" por el periodo comprendido desde el 10 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2023, por un monto de \$ 480.870 impuesto incluido en el mes de Enero y de \$ 641.163 mensual impuesto incluido desde Febrero a Diciembre de 2023.

Segundo Del Carmen Arévalo Ayala, Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Requinoa, como "**locutor radial de programa deportivo**" por el periodo comprendido desde el 10 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2023, por un monto de \$ 163.632 impuesto incluido en el mes de Enero y de \$ 218.176 mensual impuesto incluido desde Febrero a Diciembre de 2023.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.11.999, denominada Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SACARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MVS/CMAB/LSO
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Recursos Humanos
Comunicaciones